



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



DECRETO ANEXO DE CONTRATO POR CAMBIO DE PROFESIONAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN ESTEBAN" ID 3671-2-R115

DECRETO N° 4005

Chillán Viejo, 21 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° N° 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio N° 6588 del 17.12.2014 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2015, Decreto Alcaldicio N° 6014 que modifica subrogancias automáticas.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° **2979** de fecha **29.05.2015** que aprueba contrato de la obra "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN ESTEBAN**"
- b) Carta de fecha **06.07.2015** ingresada por el contratista en la cual solicita cambio de profesional para la obra "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN ESTEBAN**".
- c) Curriculum del profesional que estaría a cargo de la obra "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN ESTEBAN**"
- d) anexo de contrato para poder hacer cambio de profesional residente como aparece en el punto OCTAVO del actual contrato valido para la obra "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN ESTEBAN**".

DECRETO:

1.- APRUÉBASE cambio de profesional residente para la obra "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN ESTEBAN**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV /HHH/OES/PAB/FOM/fom
Interesados (3), Secretaría Municipal, Ejecución, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**ANEXO DE CONTRATO
MODIFICACION DE PROFESIONAL
SEDE SOCIAL SAN ESTEBAN**

En Chillán Viejo, 20 de Julio de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillán Viejo, representada por su Administrador Don Ulises Aedo Valdés, Cedula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, en adelante la Municipalidad y Constructora Javier Carvalho E.I.R.L. Rut 76.260.615-1 en adelante el Contratista, representada por el Señor Javier Carvalho Saez Rut 10.332.689-3 domiciliados en calle Paicavi N° 607 villa Don Matías, Parral

PRIMERO: Se solicita hacer cambio de profesional residente, ya que Don Javier Carvalho Saez por motivos de fuerza mayor no se puede seguir haciendo cargo de la obra.

SEGUNDO: Se propone como nuevo profesional residente de la obra a don Walter Schweitzer Delaunoy Rut: 5.676.839-4, con 40 años de experiencia en el rubro.

TERCERO: Se solicita modificar el punto OCTAVO del contrato, donde se hace referencia al profesional residente. Se reemplaza a don Javier Carvalho Saez por don Walter Schweitzer Delaunoy

El presente anexo al contrato se firmara en 4 ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Constructora Javier Carvalho E.I.R.L. y 3 en poder de la Municipalidad.



ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal

CONSTRUCTORA JAVIER CARVALLO E.I.R.L.
R.L SR. JAVIER CARVALLO SAEZ

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Segundo piso - Teléfono 42-201 522
Correo dom@chillanviejo.cl